

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

5887 *Aprobación definitiva Presupuesto 2017.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mengíbar para el ejercicio 2017, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	2016
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	3.060.747,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.111.059,87
3	GASTOS FINANCIEROS	11.773,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299.168,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.482.920,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	272.564,26
	Total Presupuesto	8.272.831,92

	Estado de Ingresos	2016
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.487.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.815.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.291.278,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.507,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	584.346,51
	Total Presupuesto	8.381.831,92

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, se expone al público la Plantilla de Personal.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA (36)

Código	Nombre Puesto	Gr	CD	Escala	Clase	Est
010101	SECRETARIO/A	A1	28	Habilitación Estatal		P
010201	TEC ADMINIST GENERAL	A1	24	Admón. General	Tec. Medios	P
010301	TEC DE GESTIÓN DE ADM GEN	A2	22	Admón. General	Tec. Medios	P
010401	ADMINISTRATIVO SECRETARIA	C1	18	Admón. General		P
010501	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SECRETARIA	C2	16	Admón. General		P
010701	CONSERJE DE CASA CONSISTORIAL	AP	14	Admón. General		P
010901	INTERVENTOR/A	INTE	0	Habilitación Estatal		V
011001	TESORERO/A	A1	26	Admón. General		V
011101	JEFE/A DE NEGOCIADO TESORERÍA	C1	22	Admón. General		P
011201	TEC INFORMÁTICO Y GES ADMVA	A2	22	Admón. Especial	Tec. Medios	P
011301	JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD	C1	22	Admón. General		P
011501	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ÁREA DEPO	C2	16	Admón. General		P
021701	SUBINSPECTOR JEFE	B	26	Admón. Especial	Policía Local	P
021801	OFICIAL DE POLICÍA	C1	22	Admón. Especial	Policía Local	P
021901	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021902	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021903	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021904	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021905	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021906	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021907	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021908	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021909	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021910	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021911	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
021912	POLICÍA LOCAL	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
032901	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	22	Admón. Especial	Tec. Medios	P
033001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A OBRAS	C2	16	Admón. General		P
033101	ENC GENERAL OBRAS Y SERVICIOS	C1	22	Admón. Especial	Tec. Aux	P
033301	ALMACENERO MANTENIMIENTO	AP	14	Admón. Especial	Pers. Oficios	P
033401	JEFE/A ELECTRICISTA	C1	22	Admón. Especial	Tec. Aux.	P
033501	OFICIAL ELECTRICISTA	C2	16	Admón. Especial	Pers. Oficios	P
034201	JEFE/A JARDINERO/A	C1	20	Admón. Especial	Tec. Aux.	P
042401	CONSERJE DE INSTALACIONES MUNICIPALES	AP	14	Admón. General		P
042801	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	16	Admón. General		P
065801	CONSERJE DE INSTALAC DEPORTIVAS	AP	14	Admón. Especial	Pers. Oficios	P

B) PERSONAL LABORAL (43)

Código	Nombre Puesto	Gr	CD	Est
010601	AUXILIAR ADVO. ARCHIVERO/A	C2	16	P
010801	ORDENANZA/ATENCIÓN AL CIUDADANO	AP	14	P
010802	ORDENANZA/ATENCIÓN AL CIUDADANO	AP	14	P
011401	ADMINISTRATIVO PERSONAL	C1	22	V
011601	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ÁREA DEPO	C2	16	P
033201	ENCARGADO/A OBRAS	C2	17	V

Código	Nombre Puesto	Gr	CD	Est
033601	ELECTRICISTA	AP	11	P
033701	CONDUCTOR/A MAQUINISTA	AP	14	P
033901	LIMPIADOR/A VIAL	AP	11	P
034001	OPERARIO/A DE LIMPIEZA	AP	11	P
034101	PINTOR/A	AP	14	P
034102	PINTOR/A	AP	14	P
034301	JARDINERO/A AYUDANTE	AP	12	P
034302	JARDINERO/A AYUDANTE	AP	12	P
034401	VIGILANTE/A DE JARDINES	AP	12	P
034701	OFICIAL	C2	14	V
034801	OFICIAL	AP	14	P
034802	OFICIAL	AP	14	P
034803	OFICIAL	AP	14	P
034804	OFICIAL	AP	14	P
034901	PEÓN-AYUDANTE	AP	11	P
034902	PEÓN-AYUDANTE	AP	11	P
035001	OPERARIO/A DE OFICIOS MÚLTIPLES	AP	11	P
035002	OPERARIO/A DE OFICIOS MÚLTIPLES	AP	11	V
042201	CONSERJE DE INSTALACIONES EDUC	AP	14	P
042202	CONSERJE DE INSTALACIONES EDUC	AP	14	P
042203	CONSERJE DE INSTALACIONES EDUC	AP	14	P
042301	AUX. TÉCNICO CULTURA	C2	16	P
042701	EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL	C1	18	P
042702	EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL	C1	18	P
042703	EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL	C1	18	P
055301	DIRECTOR/A DE CENTRO OCUPACIONAL	A2	22	P
055401	MONITOR/A DE CENTRO OCUPACIONAL	C1	18	P
055402	MONITOR/A DE CENTRO OCUPACIONAL	C1	18	P
055501	PERSONAL DE APOYO DE C.O.	AP	12	P
055601	CONDUCTOR/A	AP	14	P
065701	AUX. DE JUVENTUD Y DEPORTES	C2	16	P
065901	CONSERJE DE INSTALAC DEPORTIVAS	AP	14	P
065902	CONSERJE DE INSTALAC DEPORTIVAS	AP	14	P
074601	SEPULTURERO/A	AP	14	P
075101	ASISTENTE/A DE AYUDA A DOMICILIO	AP	11	P
085201	CONSERJE DE CENTRO DE SALUD	AP	12	P
085202	CONSERJE DE CENTRO DE SALUD	AP	12	P

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL (5)

016201	AUXILIAR INFORMÁTICO
016701	GUADALINFO
036301	TOPÓGRAFO
036501	JARDINERO/A AYUDANTE
046601	EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL

RESUMEN

Denominación	Número de plazas
Funcionarios con habilitación estatal	2
Funcionarios:	
Grupo A1	2
Grupo A2 -B	4
Grupo C1	19
Grupo C2	5
Grupo AP	3
Personal laboral duración determinada	44
Personal laboral temporal	5
Total	84

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el B.O.P. de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Mengíbar, a 27 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.